GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente orden de iniciación, el contratista, el Interventor y el supervisor de Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato
- Revisión del personal ofrecido en la propuesta
- Equipo con el que contará el contratista
- Hoja de vida y tarjeta profesional del Director de Obra y de los demás profesionales

2) Se remitió oficio informativo de inicio de obra a las entidades territoriales y/o nacionales que puedan llegar a presentar incidencia en el desarrollo del contrato

CONTRATO No. 1784 (Número de contrato) DE 2023 (Año de suscripción)

VIGENCIA CUARENTA Y CINCO (45) DIAS (Indique la vigencia del contrato suscrita especificando días y meses según sea necesario)

LICITACION PUBLICA ☐
SELECCION ABREVIADA ☑
CONTRATACION DIRECTA ☐

SMC-048-2023 (Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO "REHABILITACIÓN DE PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE LA CALLE 44 CON CARRERA 45 A ANTIGUA VIA A BOGOTÁ, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO CALLE 44 CON CARRERA 45 A ANTIGUA VIA A BOGOTA (Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO CUARENTA Y CINCO (45) DIAS (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 8 (Día) DE 6 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA DE TERMINACION DE OBRA 23 (Día) DE 7 (Mes) DE 2023 (Año)

VALOR $ 26.593.635,00 (Indique el valor del contrato suscrito en números)

VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA CARLOS DEL RÍO DÍAZ - CC. No 19.341.681 de Bogotá (Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR N.A. (Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)

SUPERVISOR VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA - CC. 30.081.953 Villavicencio (Escriba el nombre o razón social del funcionario designado)

En la Ciudad de Villavicencio; a los OCHO (08) días del mes JUNIO del 2023

se reunieron CARLOS DEL RÍO DÍAZ representante legal del contratista,

N.A. (Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría) representante legal de interventoría y VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA supervisor delegado del contrato

con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están, existencia del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y constató y verifico las hojas de vida del personal de la consultoría o la interventoría y, además, revisó y aprobó los programas de ejecución del equipo con que cuenta el consultor para el ejercicio de sus funciones de acuerdo con la propuesta presentada así:

Powered by CamScanner

PERSONAL DIRECTIVO

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No TARJETA PROFESIONAL
DIRECTOR DE OBRA	ESP. EN VIAS Y TRANSPORTES	SERGIO ANDRES DEL RIO FORERO	25202-249561
RESIDENTE DE OBRA	ESP. EN VIAS Y TRANSPORTES	ORLANDO DEL RÍO DÍAZ	25202-24834

PERSONAL OPERATIVO

CARGO	CANTIDAD
OBRERO DE CONSTRUCCIÓN	4

MAQUINARIA

TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

GARANTIAS

ASEGURADORA	Nº POLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	39-44-101150203	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/05/2023	30/09/2023	20%	$ 5 318 727
		PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDENMIZACIONES LABORALES	15/05/2023	30/07/2023	5%	$ 1 329 681,75
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/05/2023	30/07/2024	5%	$ 2 659 363,50
	39-40-101039505	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	15/05/2023	30/07/2023	200 SMLV%	$ 232 000 000,00

Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el INTERVENTOR O SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el INTERVENTOR O SUPERVISOR.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de ejecución, el cual debe concluir el día VEINTITRES (23) (Día en letras) de JULIO (Mes de finalización) de 2023 (Año de finalización).

Para constancia de lo anterior, firman la presente orden los que en ella intervinieron a los OCHO (08) (Día en letras) días del mes de JUNIO (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de finalización)

Firma
Nombre CARLOS DEL RÍO DÍAZ
Contratista

Firma
Nombre VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
SUPERVISORA

Firma
Nombre LUIS ANTONIO CHAVES AVILA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ORDENADOR DEL GASTO

Powered by CamScanner